

- Contratado administrativo.  
 Contratado laboral.

En Ministerio, Organismo Autónomo, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento .....

Y, en consecuencia:

Opta (sólo en el caso B): De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, por las retribuciones correspondientes a:

- Funcionario en prácticas.  
 Su puesto de trabajo de origen.

Fecha:

Firma:

## UNIVERSIDADES

**28967** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos

y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- 6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- 6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentarse en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- 8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- 8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- 8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 17 de noviembre de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

### ANEXO I

242. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: «Bioquímica y Biología Molecular». Actividad docente a realizar: Bioquímica. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

243. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente a realizar: Química. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

244. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Fisiología Animal. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

245. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Inglés en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

### ANEXO II

Don .....  
 con documento nacional de identidad .....  
 nacido en ....., el .....  
 con domicilio en ....., calle .....  
 ....., C.P. ...., teléfono .....  
 estando en posesión del título de .....  
 Solicita ser admitido al concurso número .....  
 convocado el ..... para cubrir la (s) plaza(s) de .....  
 área de conocimiento .....  
 departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

(Lugar y fecha.)

Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

**ANEXO III**  
**Curriculum vitae**

1. Datos personales:
  - 1.1 Nombre y dos apellidos.
  - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
  - 1.3 Titulación/es.
  - 1.4 Número de Registro Personal.
  - 1.5 Categoría.
  - 1.6 Área de conocimiento.
  - 1.7 Departamento.
  - 1.8 Nivel de dedicación.
  - 1.9 Centro donde ha impartido docencia.
2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato los siguientes extremos):
  - 2.1 Asignatura, ciclo, Centro, y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
  3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
  4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
    - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.
    - 4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
  - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
  - 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
  - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
  - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
  - 6.1 Publicaciones.
    - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
    - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
    - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
    - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
  - 6.2 Ponencia y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.
  - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
  - 6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.
  - 6.5 Participación en intercambios científicos.
    - 6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.
    - 6.5.2 Recepción de Investigadores.
  - 6.6 Patentes.
  - 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.
  - 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
  - 6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.
  - 6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.
  - 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
  - 7.1 Participación en órganos colegiados de Gobierno o en sus Comisiones.
  - 7.2 Puestos de Gobierno desempeñados.
8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

**28968** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología».*

Convocada a concurso por Resolución de las Universidades Autónoma de Madrid, de León, de Zaragoza y de Alcalá de Henares de 11 de mayo 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) una plaza

de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología», y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la mencionada plaza de Catedrático de Universidad.

León, 17 de noviembre de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

**28969** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso por Resolución del Presidente de la Comisión Gestora de esta Universidad Pública de Navarra, de fecha 23 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Expresión gráfica de la Ingeniería», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos:

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente:

Visto el artículo 11.2. d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Presidente de la Comisión Gestora ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Pamplona, 21 de noviembre de 1989.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Burillo López.

## ADMINISTRACION LOCAL

**28970** *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Fundación Municipal Deportiva de Valladolid, por la que se rectifica la de 11 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) sobre oferta de empleo público para 1989.*

Por acuerdo de 20 de septiembre de 1989 se transforma, en el apartado de personal laboral, con nivel de titulación de Certificado de Escolaridad, tres plazas de Peón en tres plazas de Oficial de primera (de Carpintería, Albañilería y Fontanería, respectivamente), con idéntico nivel de titulación.

Valladolid, 26 de septiembre de 1989.—El Presidente.—El Secretario.

**28971** *RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de El Tanque (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: El Tanque.

Número de Código Territorial: 38044.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de agosto de 1989.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico, dedicación parcial.

El Tanque, 11 de octubre de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**28972** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Bunol (Valencia) por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Bunol.

Número de Código Territorial: 46077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de octubre de 1989.